



242

“2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 17 MAYO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 130/2022 caratulado: “S/XIV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 121/2022, se declaró de Interés Institucional las “XIV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”, bajo el lema “*Transitando cambios. De la urgencia a la acción*”, a realizarse en la ciudad de Rosario, los días 09 y 10 de junio del corriente año, estableciendo la asistencia de 5 (cinco) agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes, inscripción y viáticos correspondientes.

Que por Notas Internas N° 1068/2022 y N° 1176/2022 LETRA: TCP – S.C., obrante a fojas 2 y 12, se informa la asistencia del Coordinador de Planificación Estratégica, Estadística, COMECO y Capacitación C.P. Rafael CHORÉN, el Prosecretario Contable C.P. Mauricio IRIGOITIA, la Auditora Fiscal C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y los Revisores de Cuentas C.P. Yamila RASCLARD y C.P. Ignacio ROLDAN.

Que en consecuencia corresponde la cobertura de los gastos de inscripción por la suma de \$9.000 (nueve mil pesos) y la liquidación de 3 y ½ (tres días y medio) de viáticos por la suma de \$27.825 (veintisiete mil ochocientos veinticinco pesos) a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 81, obrante a foja 14.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia del Coordinador de Planificación Estratégica, Estadística, COMECO y Capacitación C.P. Rafael CHORÉN; el Prosecretario Contable C.P. Mauricio IRIGOITIA; la Auditora Fiscal C.P. María de los Milagros ECHAGÜE y los Revisores de Cuentas C.P. Yamila RASCLARD y C.P. Ignacio ROLDAN a las “XIV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”, a realizarse en la ciudad de Rosario, los días 09 y 10 de junio del corriente año. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de 3 y ½ (tres días y medio) de viáticos por la suma de \$27.825,00 (veintisiete mil ochocientos veinticinco pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto y ordenar el pago referente a la inscripción de los agentes antes mencionados a las “XIV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”, por la suma de \$9.000,00 (nueve mil pesos) cada una, totalizando la suma de \$45.000,00 (cuarenta y cinco mil pesos).

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.



“2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 5º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.4.500 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes mencionados en el artículo 1º y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

242/2022.

TCP
Confeccionó LS
Controló GG
Corrigió LS

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

